



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

DECRETO NÚMERO 1691 DE 2019

16 SEP 2019

Por medio del cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento de Director de Departamento Administrativo

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, y los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 2015,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: *Aceptación de renuncia.* Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por la doctora GLORIA AMPARO ALONSO MÁSMELA, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.710.193 de Bogotá, al empleo de Director de Departamento Administrativo código 0010 grado 00 de la Dirección General del Departamento Nacional de Planeación.

ARTÍCULO SEGUNDO: *Nombramiento.* Nombrar a partir de la fecha al doctor LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ OSPINO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.585.398 de Valledupar, en el empleo de Director de Departamento Administrativo código 0010 grado 00 de la Dirección General del Departamento Nacional de Planeación.

ARTÍCULO TERCERO: *Comunicación.* Comuníquese a los doctores GLORIA AMPARO ALONSO MÁSMELA y LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ OSPINO, a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano del Departamento Nacional de Planeación, el contenido del presente Decreto.

ARTÍCULO CUARTO: *Vigencia.* El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

16 SEP 2019